Asunción, 17 de noviembre de 2014.-

ICEO Nº 82/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 56/2014 "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS – CONTRATO ABIERTO"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Arq. Edgardo Julián Benítez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**; el **Lic. José Benítez Isasi**, y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 56/2014 "Adquisición de Vidrios – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 56/2014 "Adquisición de Vidrios",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5241** de fecha 09 de setiembre de 2014, con **ID Nº 274.970,** bajo la modalidad de **Contrato Abierto** por **Cantidades Mínimas y Máximas**, cuyo monto total programado en el PAC es de **Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones).** El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por el total".**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	VIDRIO CAR S.A.	Nota UOC N° 509/2014	518-8000
2	FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO	Nota UOC N° 501/2014	906-951
3	ROMAN Y CIA. S.A.	Nota UOC N° 506/2014	501-988
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Nota UOC N° 505/2014	205-218
5	ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	Nota UOC N°499 /2014	925-332
6	HERIMARC S.R.L.	Nota UOC N° 502/2014	220-129
7	CHACOMER SAE	Nota UOC N° 500/2014	518-000
8	VICENTE LOPEZ HINGIS	Nota UOC N° 508/2014	510-094
9	ROSA BEATRIZ ESTECHE DE FUNES	Nota UOC N° 507/2014	299-888
10	JORGE EDGAR AQUINO MONTANIA	Nota UOC N° 504/2014	649-764
11	ISMAEL ANTONIO GENES	Nota UOC N° 503/2014	0981-965-909

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **20 de octubre de 2014**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°

805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose la nueva fecha de presentación de ofertas y Apertura de Sobres para el día **27 de octubre de 2014**, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones.Resumen de datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA incl.)	MONTO MAXIMO (IVA incl.)
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	**Gs. 36.380.000**	**Gs. 72.760.000**
CERTA S.A.	**Gs. 50.150.000**	**Gs. 100.300.000**
CHISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA	**Gs. 51.801.000**	**Gs. 103.602.000**

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli:** presenta un original de la oferta, no presenta fotocopia simple de la patente municipal del oferente, ni presenta DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante.

- **CERTA S.A.:** presenta un original de la oferta, la oferta no se encuentra foliada en su totalidad, no presenta fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2013, DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contratos ejecutados similares al objeto de la contratación.

- **CHRISTIAN EVER LÓPEZ MIRANDA:** presenta un original de la oferta. La oferta no se encuentra foliada en su totalidad, no presenta fotocopia simple de la patente municipal del oferente, no presenta constancia bancaria, no presenta DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante ni presenta copia de contratos ejecutados similares al objeto de la contratación

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED Nº 128/14** de fecha 03 de noviembre de 2014, cuya conclusión se resume en que el oferente:

a) **CERTA S.A.:** El Formulario de Oferta no fue debidamente completado, omitiendo de forma completa la clausula i) de dicho documento de carácter sustancial. Así mismo, omitió la presentación de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. No presenta poder o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio, en el caso de sociedades anónimas. **Todos los documentos mencionados son Sustanciales.**

Por lo expuesto precedentemente la firma CERTA S.A., queda DESCALIFICADA.

b) **CHRISTIAN EVER LÓPEZ MIRANDA:** El Formulario de Oferta no fue debidamente completado, omitiendo de forma completa la clausula i) de dicho documento de carácter sustancial. La modificación del formato del Formulario de Oferta preestablecido en el PBC y la falta de su debido llenado **constituye causal de rechazo de la oferta**

Por lo expuesto precedentemente la CHRISTIAN EVER LÓPEZ MIRANDA, queda DESCALIFICADA.

c) **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal y sustancial. Sin embargo no cumple con la presentación de los siguientes documentos Adicionales: Fotocopia simple de la Patente Municipal; Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos; Copia de Contratos similares al objeto de la licitación acompañados del documento que acredite un desempeño satisfactorio (correspondiente a los años 2011, 2012, 2013).

Los documentos adicionales citados precedentemente fueron solicitados a través de Nota CEO Nº 866 de fecha 05 de noviembre de 2014 a la empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** los cuales fueron presentados en tiempo y forma, y fueron verificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyo Informe Documental Adicional **DAJ/IED N° 134/14,** concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **Acta de Evaluación Técnica** de fecha **31 de octubre de 2014,** realizada por el Equipo Técnico de Verificación de Ofertas, el cual concluye, respecto a la única oferta que cumple con los requisitos de carácter sustancial, empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 602/2014** de fecha **30 de octubre de 2014**, el cual concluye, respecto a la única oferta que cumple con los requisitos de carácter sustancial, empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** que la misma cumple con los ratios financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 56/2014 "Adquisición de Vidrios – Contrato Abierto",** a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo**, y por cumplir con todos los requerimientos de las Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 36.380.000** (guaraníes treinta y seis millones trescientos ochenta mil) y un **Monto Máximo** de **Gs. 72.760.000** (guaraníes setenta y dos millones setecientos sesenta mil) y de conformidad al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
				Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	Vidrio crudo incoloro de 4mm	Planchas	m 2	50	100	140.000	7.000.000	14.000.000

Corte Suprema de Justicia
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 56/2014 "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS – CONTRATO ABIERTO"

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
				Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
2	Vidrio crudo incoloro de 6mm	Planchas	m 2	50	100	180.000	9.000.000	18.000.000
3	Vidrio crudo incoloro de 8mm	Planchas	m 2	25	50	200.000	5.000.000	10.000.000
4	Espejo de 4 mm	Planchas	m 2	6	12	180.000	1.080.000	2.160.000
5	Espejo de 6 mm	Planchas	m 2	5	10	250.000	1.250.000	2.500.000
6	Polarizado espejado plateado o dorado	Rollo	m 2	20	40	150.000	3.000.000	6.000.000
7	Polarizado negro oscuro	Rollo	m 2	100	200	100.500	10.050.000	20.100.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					**36.380.000**	**72.760.000**

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Dra. Luz Antúnez
Asesora
Consejo de Superintendencia

Arq. Edgardo Benítez
Jefe de División
Mantenimiento Técnico